

Índice

Prólogo.

§ 1. NORMAS FUNDAMENTALES.

§ 1.A) Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.

§ 2. LIBERTAD SINDICAL.

§ 2.A) Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical .

§ 3. CONFLICTOS COLECTIVOS Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

§ 3.A) Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo (normas vigentes).

§ 3.B) Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (Sistema Extrajudicial).

§ 4. TRABAJADORES EXTRANJEROS.

§ 4.A) Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (selección de normas).

§ 5. NORMAS BÁSICAS SOBRE CONTRATO DE TRABAJO, REPRESENTACIÓN DE PERSONAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

§ 5.A) Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

§ 5.B) Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación (Selección de normas).

§ 5.C) Ley 10/1997, de 24 de abril, sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.

§ 6. RELACIONES COLECTIVAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

§ 6.A) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (selección de normas).

§ 6.B) Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas (selección de normas).

§ 7. RELACIONES LABORALES DE CARÁCTER ESPECIAL (SELECCIÓN DE NORMAS)

§ 7.A) Real Decreto 1.382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral especial del personal de alta dirección.

§ 7.B) Real Decreto 1.620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.

§ 7.C) Real Decreto 1.438/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o más empresarios, sin asumir el riesgo y ventura de aquéllas.

§ 8. POLÍTICA DE EMPLEO.

§ 8.A) Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (Selección de normas)

§ 8.B) Real Decreto 1.796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación.

§ 8.C) Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas vigentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas

§ 9. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL.

§ 9.A) Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos.

§ 9.B) Real Decreto 2.317/1993, de 29 de diciembre, por el que se desarrollan los contratos en prácticas y de aprendizaje y los contratos a tiempo parcial.

§ 9.C) Real Decreto 1.529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

§ 9.D) Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia (Selección de normas).

§ 10. CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA.

§ 10.A) Real Decreto 2.720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

§ 10.B) Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.

§ 11. SALARIOS.

§ 11.A) Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023.

§ 11.B) Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía (Selección de normas).

§ 11.C) Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial.

§ 12. JORNADA LABORAL.

§ 12.A) Resolución de 17 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2022.

[...]